

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO :

Que la Ministra de Justicia y Derechos Humanos, Dra. Ana María Cortés de Soriano, debe ausentarse del país del 16 al 19 de abril de 1998, para asistir con la Delegación Oficial que acompañará a su Excelencia el Señor Presidente de la República, a la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, a celebrarse en Santiago de Chile, oportunidad en la que se destacará el tema de "Justicia Social" como factor fundamental para el desarrollo de nuestros países.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA :

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro interino de Justicia y Derechos Humanos al Viceministro de Derechos Humanos Dr. EDGAR MONTAÑO PARDO, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciseis días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA